41

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 23 MAY 2022

VISTO la Resolución Ss. P. R. G. N° 10/22, el Expediente Electrónico N° 8278/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada se autorizó el llamado a contratación directa por la adquisición de Equipamiento para la conexión de servicio privado de internet, para la ser utilizado por la Dirección Registro Civil Ushuaia, dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, de la Secretaria de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que se solicitaron las ofertas de las firmas del ramo, en el marco del llamado a compra directa N° 03/22.

Que en este contexto se presento una oferta de la empresa DATA CENTER TDF SRL, CUIT Nº 33-7162806-9, la cual mediante correo electrónico de fecha 03 de mayo de 2021, en Orden Nº 45, de la pieza administrativa del Visto, "NO MANTIENE LA OFERTA", por lo que de acuerdo al Decreto Provincial Nº 674/ 11, artículo 34.

Que ante la falta de otras ofertas, surge que no se ha podido cumplir con las necesidades establecidas por la Administración Pública Provincial.

Que atento a resultar, los artículos referidos de suma importancia para la Dirección Registro Civil Ushuaia, corresponde una nueva convocatoria para la adquisición de los artículos mencionados en el anexo I.

Que por lo expuesto resulta conveniente dictar el presente instrumento legal, declarando "fracasada" la Compra Directa N° 07/22, autorizada mediante la Resolución Ss. P. R. G. N° 10/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincia N° 1450/21, ANEXO I y II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROMOCIÒN

DE RELACIONES GREMIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar "fracasada" la compra directa N° 07/22, autorizada mediante Resolución Ss. P. R. G. N° 10/22. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos y

M.E.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas, Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH

Franco Anabel Pamela
Subsecretaria de Promoción de Relaciones Gremiales
M.G.J y DD.HH

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

la documentación adjunta al presente expediente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a contratación directa por la adquisición de Equipamiento para la conexión de servicio privado de internet, para ser utilizado por la Dirección Registro Civil Ushuaia, dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia, de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.-Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincial y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. P. R. G. N° 41 /22.

M.E.R.

Franco Anabel Pamela
Subsecretaria de Promoción de Relaciones Gremiales
M.G.J y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

RESOLUCIÓN Ss. P.R.G Nº 41 /22

UGG	UGC	Inciso	Insumo	Descripción
0528UG	UC0528	40000	401060015	Router Tp Link AC 1200 Deco M4
0528UG	UC0528	20000	290030085	Cable UTP

M.E.R.

Franco Anabel Pamela
Subsecretaria de Promoción de Relaciones Gremiales
M.G.J y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J y DD.HH.